

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 15139** *Orden EHA/2555/2010, de 1 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/2532/2010, de 30 de septiembre, de modificación de la Orden EHA/2237/2010, de 10 de agosto, por la que se convoca la provisión de puestos de Presidente y Vocales del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*

Advertidos errores en la Orden EHA/2532/2010, de 30 de septiembre, de modificación de la Orden EHA/2237/2010, de 10 de agosto, por la que se convoca la provisión de puestos de Presidente y Vocales del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 1 de octubre de 2010, se procede a efectuar la siguiente corrección en la página 83765, en la base primera, donde dice: «Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera, de cuerpo o escala para cuyo acceso sea requisito necesario el título de licenciado o grado en Derecho, y que reúnan los demás requisitos establecidos en el artículo 311.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 34/2010 citada», debe decir: «Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera, de cuerpo o escala para cuyo acceso sea requisito necesario el título de licenciado o grado, y que reúnan los demás requisitos establecidos en el artículo 311.1 de la Ley 30/ 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 34/2010 citada».

Madrid, 1 de octubre de 2010.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.